

PROVINCIA DE MALLORCA.

Villa de San Lorenzo }

Salud pública.

Parte del estado y progreso de las enfermedades de dicha Villa desde las 9 de la noche de ayer hasta igual hora de hoy 1.^o de Agosto de 1820.

	Enfermos existentes ayer.	Nuevamente acometidos.	Muertos.	Pasados á convalecientes.	Curados.	Total de enfermos que restan.
Hombres.	0	0	0	0	0	0
Mugeres.	0	0	0	0	0	0
Niños.	0	0	0	0	0	0
Totales.	0	0	0	0	0	0

NOTAS.

1.^a Los nuevamente acometidos proceden á saber: . . . del casco de la Villa, . . . de los que se emplean en la asistencia inmediata de los enfermos y en la conduccion y sepultura de los cadáveres, y los restantes . . . de

2.^a Del total de enfermos que restan hay . . . de gravedad.

3.^a La salud que gozan los habitantes de esta Villa, y su termino se halla en el mismo estado del parte de ayer. San Lorenzo y Agosto 1.^o de 1820

Miguel Barcelo

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Faint, illegible text in the middle section of the page.

Faint, illegible text in the lower middle section of the page.

Faint, illegible text in the lower section of the page.

Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a footer or concluding remarks.

PROVINCIA DE MALLORCA.

Villa de S.^a Lorenzo }

{ Salud pública.

Parte del estado y progreso de las enfermedades de dicha Villa desde las 9 de la noche de ayer hasta igual hora de hoy ^{4.^o} de Agosto de 1820.

	Enfermos existentes ayer.	Nuevamente acometidos.	Muertos.	Pasados á convalecientes.	Curados.	Total de enfermos que restan.
Hombres.	0	0	0	0	0	0
Mugeres.	0	0	0	0	0	0
Niños.	4	0	0	4	0	0
Totales.	4	0	0	4	0	0

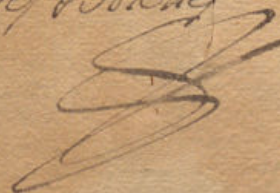
NOTAS.

1.^a Los nuevamente acometidos proceden á saber: — del casco de la Villa, — de los que se emplean en la asistencia inmediata de los enfermos y en la conduccion y sepultura de los cadáveres, y los restantes — de —

2.^a Del total de enfermos que restan hay — de gravedad.

3.^a En convaleciente q.^{ue} habia de ante, y otro q.^{ue} ha parado hoy son dos convalecientes q.^{ue} quedan en este Lazareto; pero enfermos ninguno gracias al Omnipotente, lo que me tiene enagenado de alegría mayormente quando los q.^{ue} estan en observacion estan todos sanos, robustos, alegres y parece ya q.^{ue} todos estan libres, pues ya ha parado para todo el tiempo regular de sentirse acometidos, segun ha sucedido con los demás Lazareto de S.^a Lorenzo ut supra.

D. Pedro José Botella



Handwritten text in Tamil script, likely a religious or philosophical treatise. The text is arranged in several lines across the top section of the page.

Handwritten text in Tamil script, continuing the treatise. This section includes a small marginal note on the left side, possibly a reference or a correction.

Handwritten text in Tamil script, forming the bottom section of the page. The text is written in a clear, legible hand, typical of traditional Tamil manuscripts.

PROVINCIA DE MALLORCA.

Villa de S.^a Lorenzo }

{ Salud pública.

Parte del estado y progreso de las enfermedades de dicha Villa desde las 9 de la noche de ayer hasta igual hora de hoy 4.º de Agosto de 1820.

	Enfermos existentes ayer.	Nuevamente acometidos.	Muertos.	Pasados á convalecientes.	Curados.	Total de enfermos que restan.
Hombres.	0	0	0	0	0	0
Mugeres.	0	0	0	0	0	0
Niños.	0	0	0	0	0	0
Totales.	0	0	0	0	0	0

NOTAS.

1.^a Los nuevamente acometidos proceden á saber: — del casco de la Villa, — de los que se emplean en la asistencia inmediata de los enfermos y en la conduccion y sepultura de los cadáveres, y los restantes — de —

2.^a Del total de enfermos que restan hay — de gravedad.

3.^a convalecientes los dos mismos de la parte anterior. Los dos gozan de perfectísima salud. Lo que de S.^a Lorenzo ut supra.

J. Pedro José Botella

31

PROVINCIA DE MALLORCA.

Villa de San Lorenzo }

{ Salud pública.

Parte del estado y progreso de las enfermedades de dicha Villa desde las 9 de la noche de ayer hasta igual hora de hoy 4 de Agosto de 1820.

	Enfermos existentes ayer.	Nuevamente acometidos.	Muertos.	Pasados á convalecientes.	Curados.	Total de enfermos que restan.
Hombres.	0	0	0	0	0	
Mugeres.	0	0	0	0	0	
Niños.	0	0	0	0	0	
Totales.	0	0	0	0	0	0

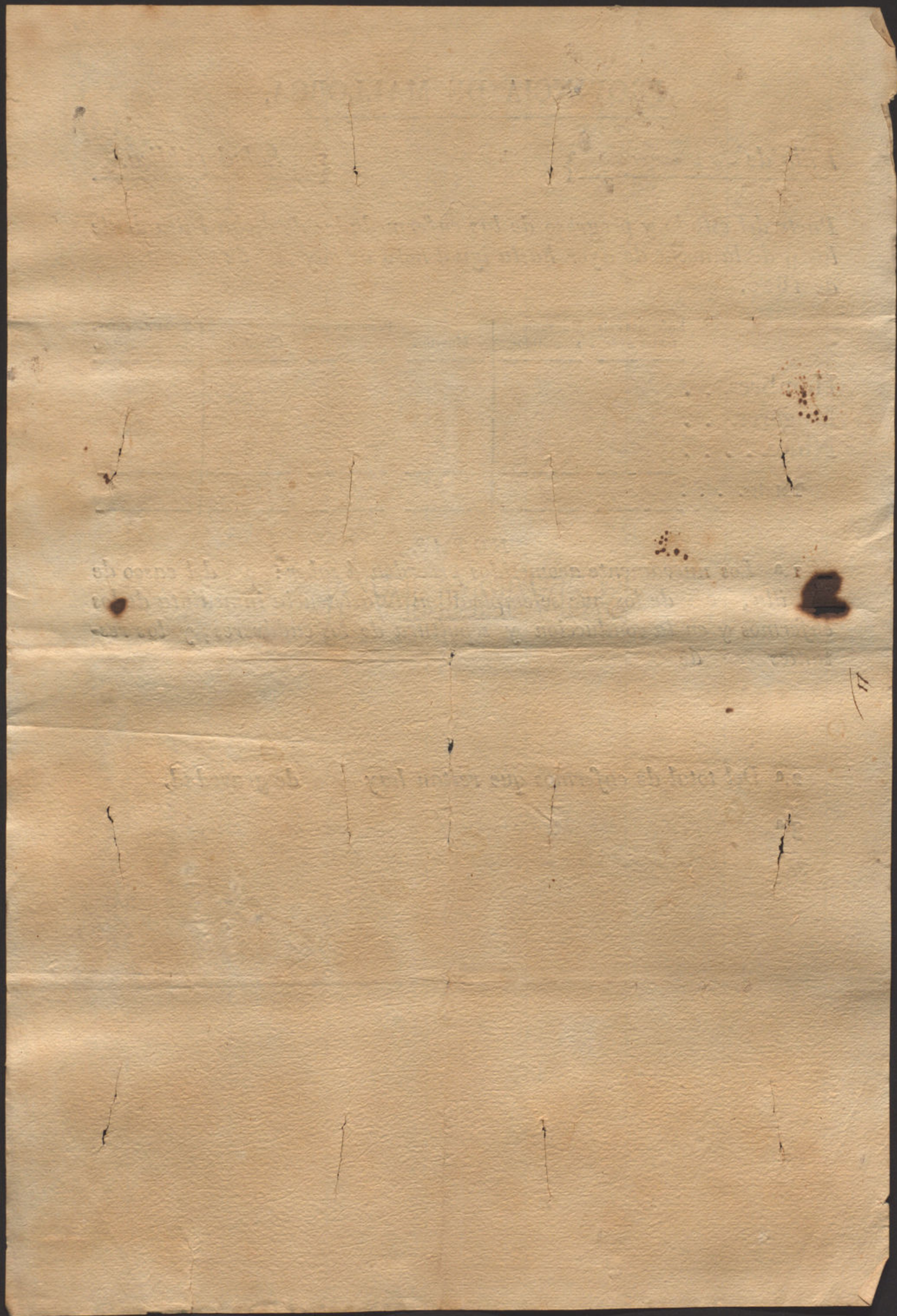
NOTAS.

1.^a Los nuevamente acometidos proceden á saber: . . . del casco de la Villa, . . . de los que se emplean en la asistencia inmediata de los enfermos y en la conduccion y sepultura de los cadáveres, y los restantes . . . de

2.^a Del total de enfermos que restan hay . . . de gravedad.

3.^a La salud de este Pueblo, y su comarca se halla en el mismo estado del parte de ayer. San Lorenzo y Agosto 4 de 1820

Miguel Paricio



PROVINCIA DE MALLORCA.

Villa de S.^{ta} Lorenzo }

} Salud pública.

Parte del estado y progreso de las enfermedades de dicha Villa desde las 9 de la noche de ayer hasta igual hora de hoy 5 de Agosto de 1820.

	Enfermos exis- tentes ayer.	Nuevamente acometidos.	Muertos.	Pasados á con- valecientes.	Curados.	Total de enfer- mos que restan.
Hombres.	0	0	0	0	0	0
Mugeres.	0	0	0	0	0	0
Niños.	0	0	0	0	0	0
Totales.	0	0	0	0	0	0

NOTAS.

1.^a Los nuevamente acometidos proceden á saber: ~ del casco de la Villa, ~ de los que se emplean en la asistencia inmediata de los enfermos y en la conduccion y sepultura de los cadáveres, y los restantes ~ de

2.^a Del total de enfermos que restan hay ~ de gravedad.

3.^a La niña J. queda de convaleciente sigue muy bien ~

El curado es el de la observacion, llamado Matteo Sala, que ha curado perfectam^{te} sin q^d le haya quedado la menor rona ni alicuia en sus funciones, así interiores, como exteriores. Los demas J. estan en Quarentena gozan de la muy perfecta salud. Lorenzo de S.^{ta} Lorenzo
et supra.

Pedro José Borelles

1875

Section 18

PROVINCIA DE MALLORCA.

Villa de San Lorenzo }

{ *Salud pública.*

Parte del estado y progreso de las enfermedades de dicha Villa desde las 9 de la noche de ayer hasta igual hora de hoy 5 de Agosto de 1820.

	Enfermos existentes ayer.	Nuevamente acometidos.	Muertos.	Pasados á convalecientes.	Curados.	Total de enfermos que restan.
Hombres.	0	0	0	0	0	
Mugeres.	0	0	0	0	0	
Niños.	0	0	0	0	0	
Totales.	0	0	0	0	0	0

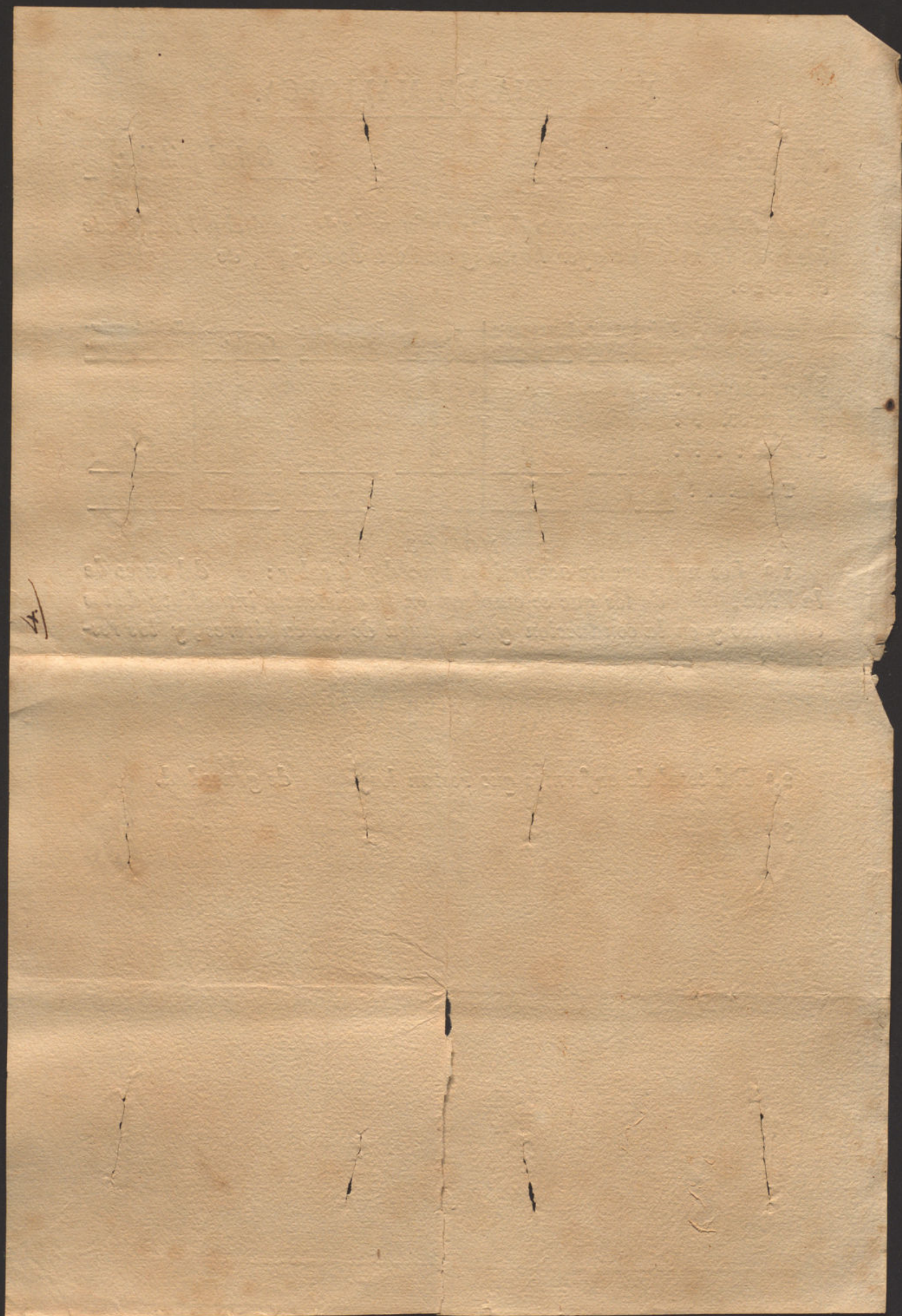
NOTAS.

1.^a Los nuevamente acometidos proceden á saber: . . . del casco de la Villa, . . . de los que se emplean en la asistencia inmediata de los enfermos y en la conduccion y sepultura de los cadáveres, y los restantes . . . de

2.^a Del total de enfermos que restan hay . . . de gravedad.

3.^a En quanto á la perfección á saber q. disfrutaban los moradores del Pueblo de mi residencia, me refiero al parte de ayer. S.ⁿ Lorenzo y Agosto 5 de 1820

Miguel Barcelo



PROVINCIA DE MALLORCA.

Villa de San Lorenzo }

{ Salud pública.

Parte del estado y progreso de las enfermedades de dicha Villa desde las 9 de la noche de ayer hasta igual hora de hoy 6 de Agosto - de 1820.

	Enfermos exis- tentes ayer.	Nuevamente acometidos.	Muertos.	Pasados á con- valecientes.	Curados.	Total de enfer- mos que restan.
Hombres.	0	0	0	0	0	
Mugeres.	0	0	0	0	0	
Niños.	0	0	0	0	0	
Totales.	0	0	0	0	0	0

NOTAS.

1.^a Los nuevamente acometidos proceden á saber: . . 0 - - del casco de la Villa, . . 0 - - de los que se emplean en la asistencia inmediata de los enfermos y en la conduccion y sepultura de los cadáveres, y los restantes . . 0 - - de

2.^a Del total de enfermos que restan hay . . 0 - - de gravedad.

3.^a No solamente se goza en este Vecindario, y su distrito de una salud la may completa; si que tambien la tarde de este dia con las precau-
ciones sanitarias he visto disfrutarla en iguales terminos los mora-
dorey en San Egriva, Punta grossa, y Torrenova A D.ⁿ Josef Trancojo, Pre-
dioy incommunicado desde el 18 Junio vencido. San Lorenzo y Agosto 6
A 1820

Miguel Barcelon



3/

Handwritten text in a South Asian script, likely Telugu, consisting of approximately three lines. The text is faint and partially obscured by the paper's texture and a horizontal fold.

PROVINCIA DE MALLORCA.

Villa de S.^a Lorenzo }

{ Salud pública.

Parte del estado y progreso de las enfermedades de dicha Villa desde las 9 de la noche de ayer hasta igual hora de hoy 6^a de Agosto de 1820.

	Enfermos existentes ayer.	Nuevamente acometidos.	Muertos.	Pasados á convalecientes.	Curados.	Total de enfermos que restan.
Hombres.	0	0	0	0	0	0
Mugeres.	0	0	0	0	0	0
Niños.	0	0	0	0	0	0
Totales.	0	0	0	0	0	0

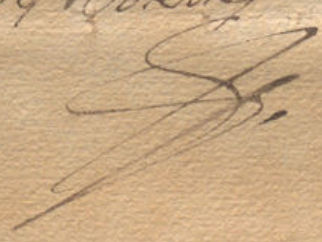
NOTAS.

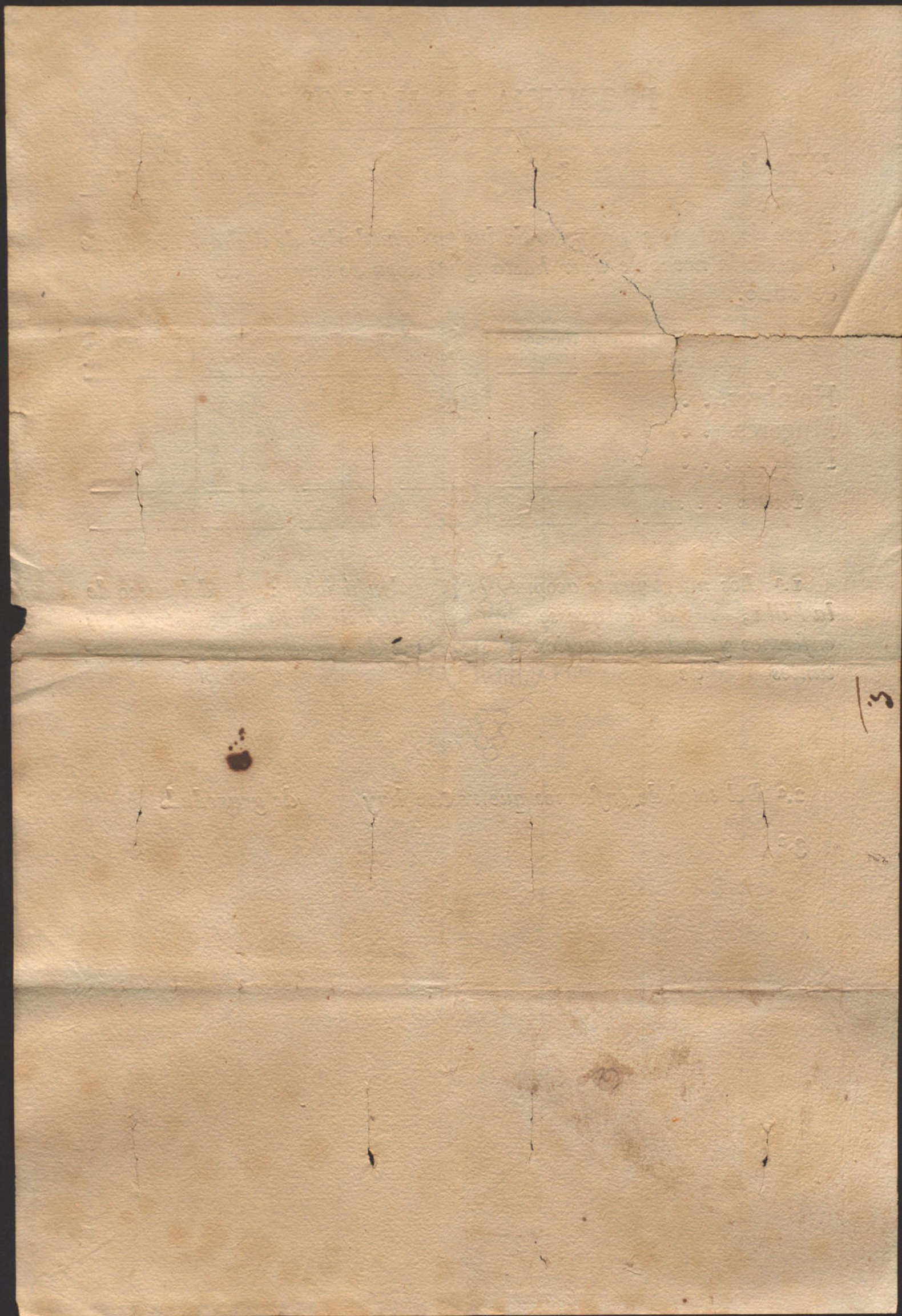
1.^a Los nuevamente acometidos proceden á saber: — del casco de la Villa, — de los que se emplean en la asistencia inmediata de los enfermos y en la conduccion y sepultura de los cadáveres, y los restantes — de

2.^a Del total de enfermos que restan hay — de gravedad.

3.^a Convaleciente la misma niña q.^{ue} se menciona en el parte anterior; todos los demás gozan de salud perfecta. Paza: reto de S.^a Lorenzo ut supra.

J. Pedro José Botella





PROVINCIA DE MALLORCA.

Villa de S.^a Lorenzo }

{ Salud pública.

Parte del estado y progreso de las enfermedades de dicha Villa desde las 9 de la noche de ayer hasta igual hora de hoy 7 de Agosto de 1820.

	Enfermos exis- tentes ayer.	Nuevamente acometidos.	Muertos.	Pasados á con- valecientes.	Curados.	Total de enfer- mos que restan.
Hombres.	0	0	0	0	0	0
Mugeres.	0	0	0	0	0	0
Niños.	0	0	0	0	0	0
Totales.	0	0	0	0	0	0

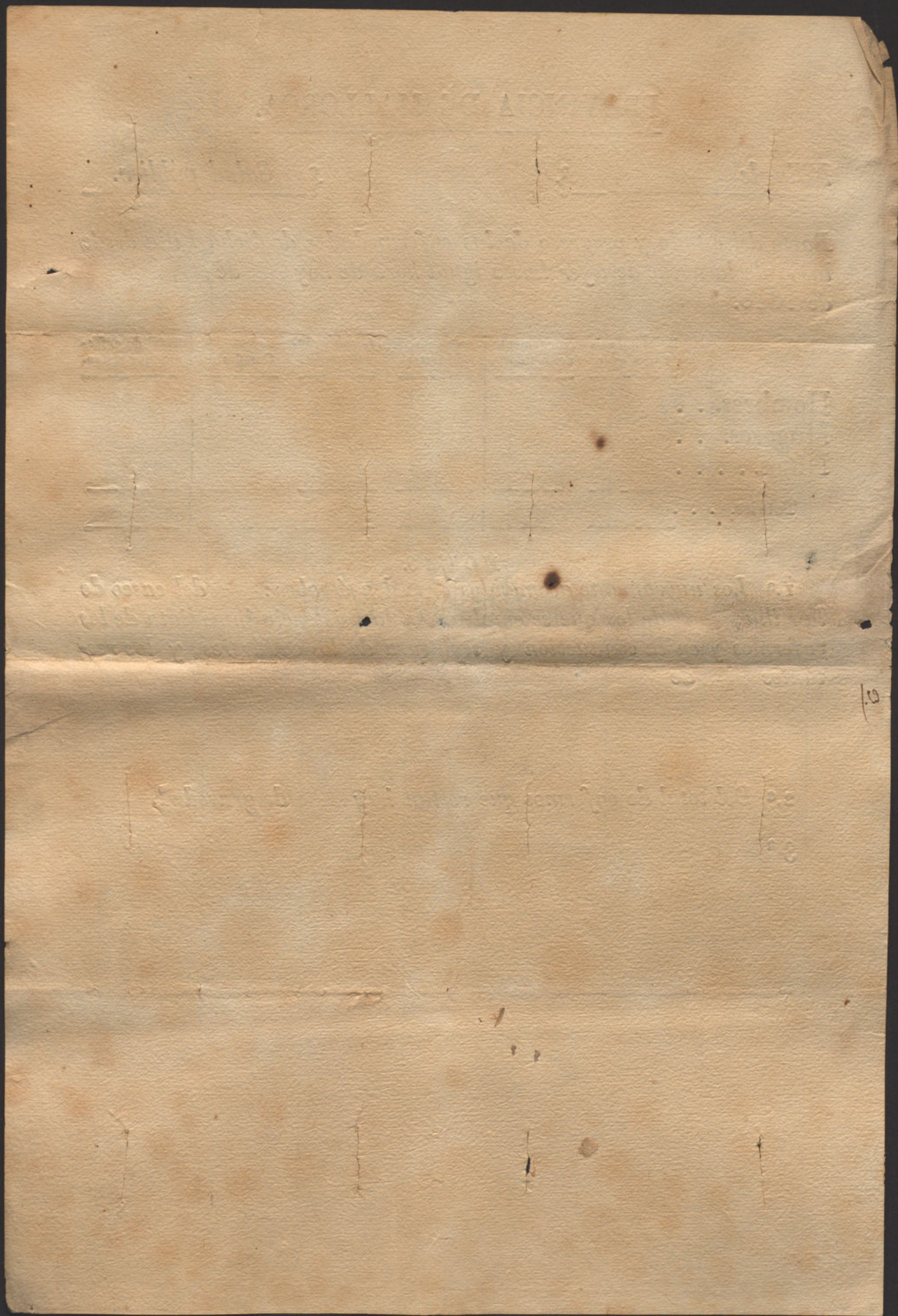
NOTAS.

1.^a Los nuevamente acometidos proceden á saber: del casco de la Villa, de los que se emplean en la asistencia inmediata de los enfermos y en la conduccion y sepultura de los cadáveres, y los restantes de

2.^a Del total de enfermos que restan hay de gravedad,

3.^a convalecientes, al mismo del parte anterior. Todos los demas gozan de perfecta salud. Laza etc de S.^a Lorenzo ut supra.

V. Lanza
Dr. de S. Lorenzo



PROVINCIA DE MALLORCA.

Villa de S.ⁿ Lorenzo }

{ Salud pública.

Parte del estado y progreso de las enfermedades de dicha Villa desde las 9 de la noche de ayer hasta igual hora de hoy 8 de Agosto de 1820.

	Enfermos exis- tentes ayer.	Nuevamente acometidos.	Muertos.	Pasados á con- valecientes.	Curados.	Total de enfer- mos que restan.
Hombres.	0	0	0	0	0	0
Mugeres.	0	0	0	0	0	0
Niños.	0	0	0	0	0	0
Totales.	0	0	0	0	0	0

NOTAS.

1.^a Los nuevamente acometidos proceden á saber: — del casco de la Villa, — de los que se emplean en la asistencia inmediata de los enfermos y en la conduccion y sepultura de los cadáveres, y los restantes — de —

2.^a Del total de enfermos que restan hay — de gravedad.

3.^a Convaleciente el mismo del parte anterior. Todo lo demas gozan de salud perfecta. Suizaceto de S.ⁿ Lorenzo ut supra.

Don Pedro José Ballester

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

1891

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

3

PROVINCIA DE MALLORCA.

Villa de San Lorenzo }

{ *Salud pública.*

Parte del estado y progreso de las enfermedades de dicha Villa desde las 9 de la noche de ayer hasta igual hora de hoy 8 de agosto de 1820.

	Enfermos existentes ayer.	Nuevamente acometidos.	Muertos.	Pasados á convalecientes.	Curados.	Total de enfermos que restan.
Hombres.	0	0	0	0	0	
Mugeres.	0	0	0	0	0	
Niños.	0	0	0	0	0	
Totales.	0	0	0	0	0	0

NOTAS.

1.^a Los nuevamente acometidos proceden á saber: . . . del casco de la Villa, . . . de los que se emplean en la asistencia inmediata de los enfermos y en la conduccion y sepultura de los cadáveres, y los restantes . . . de

2.^a Del total de enfermos que restan hay . . . de gravedad.

3.^a Me refiero en todo al parte que di ayer. San Lorenzo y Agosto 8 de 1820

Mig. Barcelo

PROVINCIA DE MALLORCA.

Villa de Sr. Lorenzo

Salud pública.

Parte del estado y progreso de las enfermedades de dicha Villa desde las 9 de la noche de ayer hasta igual hora de hoy de 1820.

	Enfermos exis- tentes ayer.	Nuevamente acometidos.	Muertos.	Pasados á con- valescientes.	Curados.	Total de enfer- mos que restan.
Hombres.	0	0	0	0	0	
Mugeres.	0	0	0	0	0	
Niños.	0	0	0	0	0	
Totales.	0	0	0	0	0	0

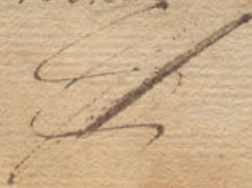
NOTAS.

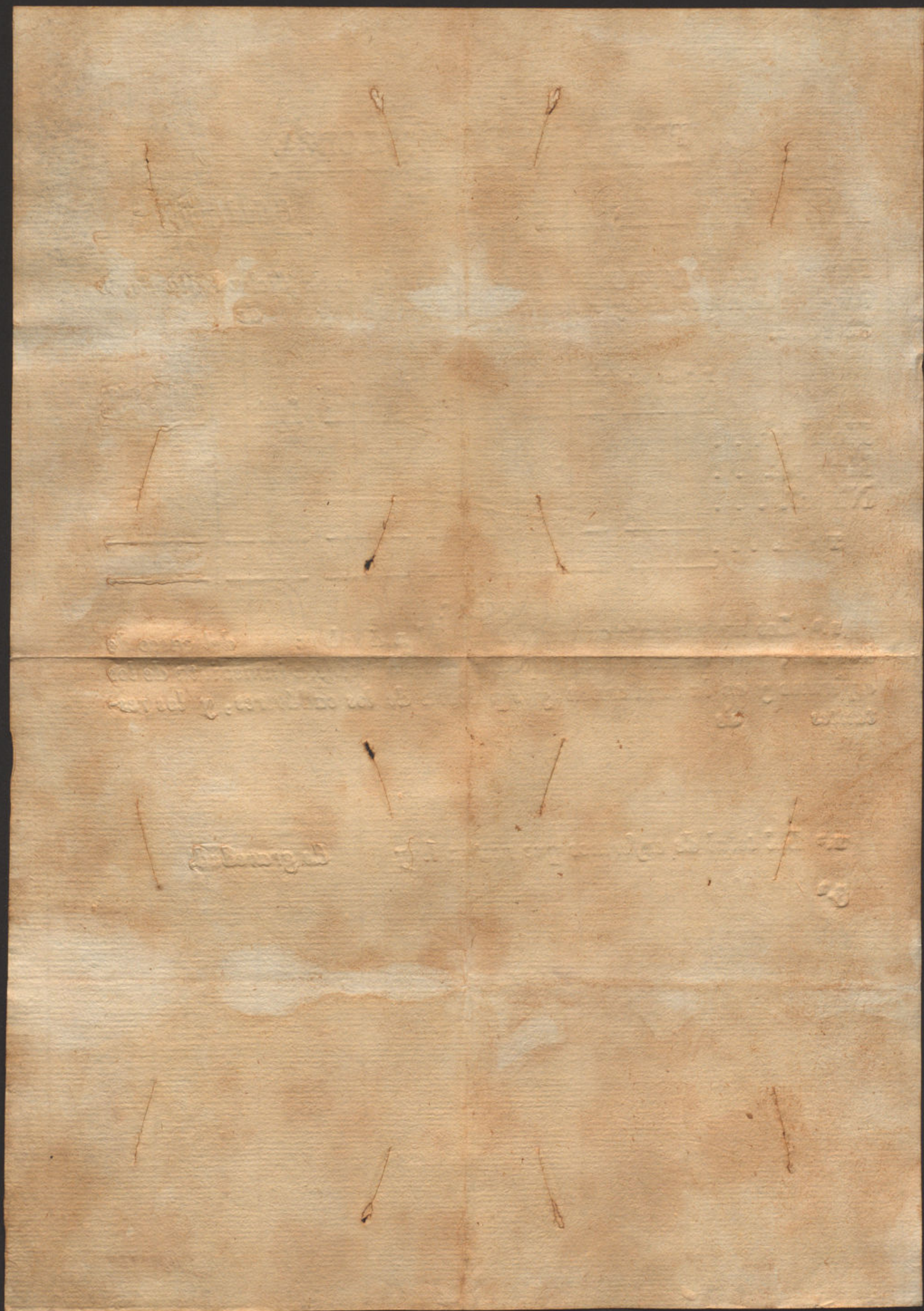
1.^a Los nuevamente acometidos proceden á saber: . . . del casco de la Villa, . . . de los que se emplean en la asistencia inmediata de los enfermos y en la conduccion y sepultura de los cadáveres, y los restantes . . . de

2.^a Del total de enfermos que restan hay . . . de gravedad.

3.^a La salud en los habitantes de este vecindario continua en el mismo es-
tado de ayer. Sr. Lorenzo y 8 de 19 de 1820

Miguel Barcelon Dr. Pedro Jose Bokke



PROVINCIA DE MALLORCA.

Villa de San Lorenzo

} *Salud pública.*

Parte del estado y progreso de las enfermedades de dicha Villa desde las 9 de la noche de ayer hasta igual hora de hoy 13 de Agosto de 1820.

	Enfermos exis- tentes ayer.	Nuevamente acometidos.	Muertos.	Pasados á con- valescientes.	Curados.	Total de enfer- mos que restan.
Hombres.	0	0	0	0	0	
Mugeres.	0	0	0	0	0	
Niños.	0	0	0	0	0	
Totales.	0	0	0	0	0	0

NOTAS.

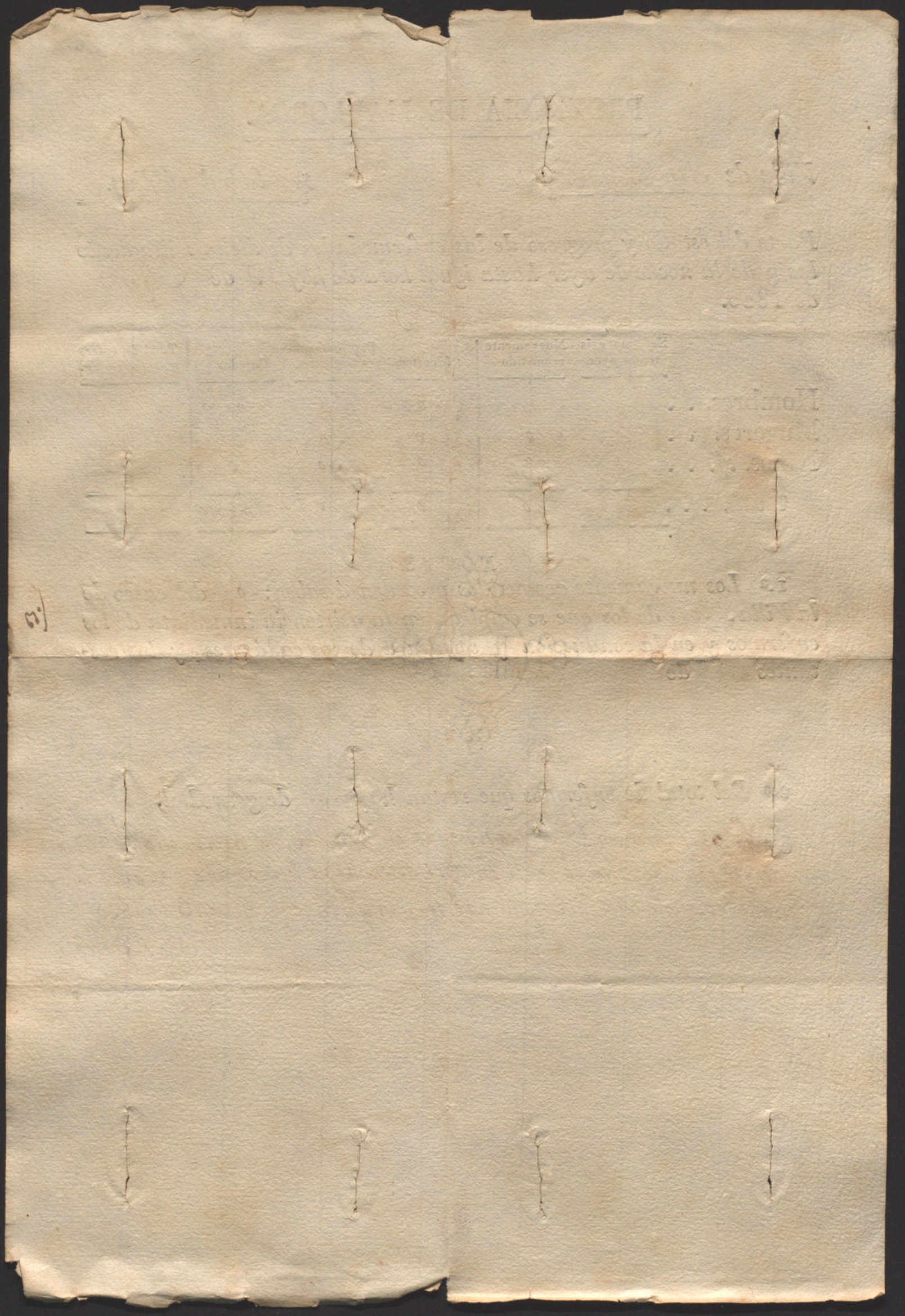
1.^a Los nuevamente acometidos proceden á saber: 0 del casco de la Villa, 0 de los que se emplean en la asistencia inmediata de los enfermos y en la conduccion y sepultura de los cadáveres, y los restantes 0 de

2.^a Del total de enfermos que restan hay 0 de gravedad.

3.^a *Yo estoy firmemente persuadido: que en toda la Isla no hay otro Veziindario que por tan largo tiempo en la pñte estacion haya gozado una salud max inalterable que este Pueblo que habito. San Lorenzo y Agosto 13 de 1820*

Mig. Barcelo





PROVINCIA DE MALLORCA.

Villa de S.^a Lorenzo }

{ Salud pública.

Parte del estado y progreso de las enfermedades de dicha Villa desde las 9 de la noche de ayer hasta igual hora de hoy 13 de Agosto de 1820.

	Enfermos existentes ayer.	Nuevamente acometidos.	Muertos.	Pasados á convalecientes.	Curados.	Total de enfermos que restan.
Hombres.	0	0	0	0	0	0
Mugeres.	0	0	0	0	0	0
Niños.	0	0	0	0	0	0
Totales.	0	0	0	0	0	0

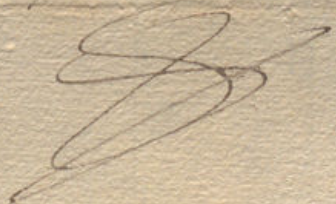
NOTAS.

1.^a Los nuevamente acometidos proceden á saber: — del casco de la Villa, — de los que se emplean en la asistencia inmediata de los enfermos y en la conduccion y sepultura de los cadáveres, y los restantes — de —

2.^a Del total de enfermos que restan hay — de gravedad.

3.^a En esta Cuarentena no hay la menor novedad en la salud, pues todos gozamos de muy completa á Dios gracias. Lazareto de S.^a Lorenzo etc. supro.

D. Pedro José Borrell



PROYECTO DE LEY

En el nombre de Dios, el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, Amén.
Yo, el Subsecretario de Fomento, en virtud de las facultades que me confiere el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1902, tengo el honor de presentar a V. E. el siguiente Proyecto de Ley:

Artículo 1.º	
El Estado se reserva el derecho de expropiación forzosa de las tierras baldías que se encuentren en el territorio de la República.	
El Estado se reserva el derecho de expropiación forzosa de las tierras baldías que se encuentren en el territorio de la República.	
El Estado se reserva el derecho de expropiación forzosa de las tierras baldías que se encuentren en el territorio de la República.	
El Estado se reserva el derecho de expropiación forzosa de las tierras baldías que se encuentren en el territorio de la República.	

En fe de lo cual, en la ciudad de Santiago, a los 15 días del mes de Mayo de 1902, firmo y sellado con el sello de la Presidencia de la República.

Yo, el Subsecretario de Fomento, en virtud de las facultades que me confiere el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1902, tengo el honor de presentar a V. E. el siguiente Proyecto de Ley:

En fe de lo cual, en la ciudad de Santiago, a los 15 días del mes de Mayo de 1902, firmo y sellado con el sello de la Presidencia de la República.

PROVINCIA DE MALLORCA.

Villa de S.ⁿ Lorenzo }

} *Salud pública.*

Parte del estado y progreso de las enfermedades de dicha Villa desde las 9 de la noche de ayer hasta igual hora de hoy *14* de *Agosto* de 1820.

	Enfermos exis- tentes ayer.	Nuevamente acometidos.	Muertos.	Pasados á con- valecientes.	Curados.	Total de enfer- mos que restan.
Hombres.	0	0	0	0	0	0
Mugeres.	0	0	0	0	0	0
Niños.	0	0	0	0	0	0
Totales.	0	0	0	0	0	0

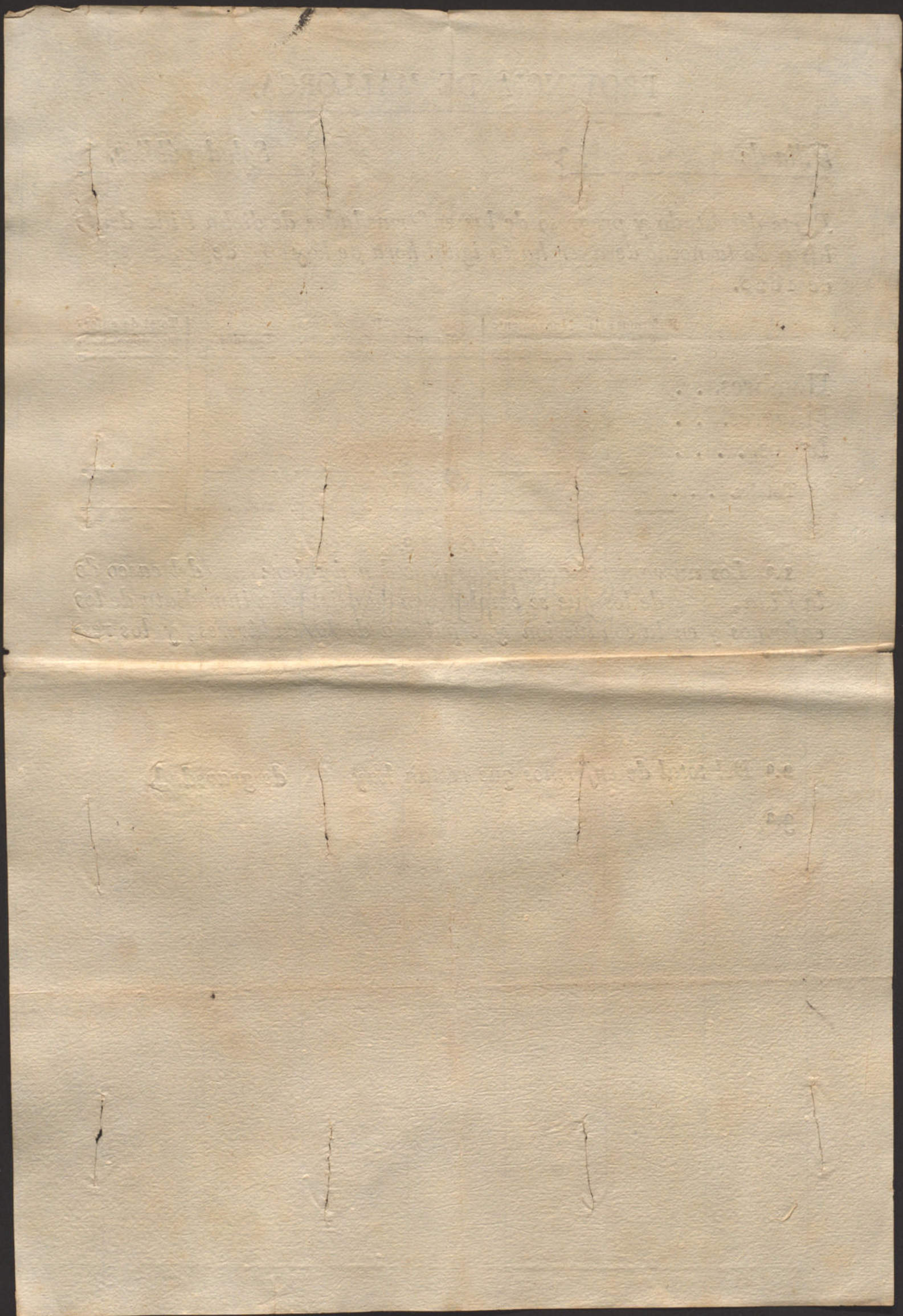
NOTAS.

1.^a Los nuevamente acometidos proceden á saber: — del casco de la Villa, — de los que se emplean en la asistencia inmediata de los enfermos y en la conduccion y sepultura de los cadáveres, y los res-

2.^a Del total de enfermos que restan hay — de gravedad.

3.^a En este lazareto de observacion gozamos todos de la mas completa salud. Lazareto de S.ⁿ Lorenzo ut supra.

J. Pedro Lorete Botella



PROVINCIA DE MALLORCA.

Villa de S.ⁿ Lorenzo }

Salud pública.

Parte del estado y progreso de las enfermedades de dicha Villa desde las 9 de la noche de ayer hasta igual hora de hoy 17 de Agosto de 1820.

	Enfermos exis- tentes ayer.	Nuevamente acometidos.	Muertos.	Pasados á con- valecientes.	Curados.	Total de enfer- mos que restan.
Hombres.	0	0	0	0	0	0
Mugeres.	0	0	0	0	0	0
Niños.	0	0	0	0	0	0
Totales.	0	0	0	0	0	0

NOTAS.

1.^a Los nuevamente acometidos proceden á saber: — del casco de la Villa, — de los que se emplean en la asistencia inmediata de los enfermos y en la conduccion y sepultura de los cadáveres, y los restantes — de —

2.^a Del total de enfermos que restan hay — de gravedad. —

3.^a Permanecemos gozando de perfectísima salud todos los que estamos en este lazareto de observacion. Lazareto de S.ⁿ Lorenzo ut supra.

J. Pedro Inf Botella

10

PROVINCIA DE MALLORCA.

Villa de S.^a Lorenzo }

{ Salud pública.

Parte del estado y progreso de las enfermedades de dicha Villa desde las 9 de la noche de ayer hasta igual hora de hoy 18 de Agosto de 1820.

	Enfermos existentes ayer.	Nuevamente acometidos.	Muertos.	Pasados á convalecientes.	Curados.	Total de enfermos que restan.
Hombres.	0	0	0	0	0	0
Mugeres.	0	0	0	0	0	0
Niños.	0	0	0	0	0	0
Totales.	0	0	0	0	0	0

NOTAS.

1.^a Los nuevamente acometidos proceden á saber: — del casco de la Villa, — de los que se emplean en la asistencia inmediata de los enfermos y en la conduccion y sepultura de los cadáveres, y los restantes — de —

2.^a Del total de enfermos que restan hay — de gravedad. —

3.^a En este Lazareto de observacion se continua gozando de salud perfecta.

Un solo otro exemplar impreso, me queda de este parte diario para mañana. Lazareto de S.^a Lorenzo ut supra

Jos. Pedro Josef Boteller



PROVINCIA DE MALLORCA.

Villa de San Lorenzo }

{ Salud pública.

Parte del estado y progreso de las enfermedades de dicha Villa desde las 9 de la noche de ayer hasta igual hora de hoy 18 de Agosto de 1820.

	Enfermos exis- tentes ayer.	Nuevamente acometidos.	Muertos.	Pasados á con- valecientes.	Curados.	Total de enfer- mos que restan.
Hombres.	0	0	0	0	0	
Mugeres.	0	0	0	0	0	
Niños.	0	0	0	0	0	
Totales.	0	0	0	0	0	0

NOTAS.

1.^a Los nuevamente acometidos proceden á saber: 0 - del casco de la Villa, 0 - de los que se emplean en la asistencia inmediata de los enfermos y en la conduccion y sepultura de los cadáveres, y los restantes 0 - de

2.^a Del total de enfermos que restan hay 0 - de gravedad.

3.^a Felizm^{te} continúa el estado fisiológico en los habitantes de este vecinda-
rio, su cordón local, y Lazareto. San Lorenzo y Agosto 18 de 1820

Miguel Barceló



PROVINCIA DE MALLORCA.

Villa de S.^a Lorenzo }

Salud pública.

Parte del estado y progreso de las enfermedades de dicha Villa desde las 9 de la noche de ayer hasta igual hora de hoy 12 de Agosto de 1820.

	Enfermos existentes ayer.	Nuevamente acometidos.	Muertos.	Pasados á convalecientes.	Curados.	Total de enfermos que restan.
Hombres. . . .	0	0	0	0	0	0
Mugeres. . . .	0	0	0	0	0	0
Niños.	0	0	0	0	0	0
Totales. . . .	0	0	0	0	0	0

NOTAS.

1.^a Los nuevamente acometidos proceden á saber: — del casco de la Villa, — de los que se emplean en la asistencia inmediata de los enfermos y en la conduccion y sepultura de los cadáveres, y los restantes de

2.^a Del total de enfermos que restan hay — de gravedad.

3.^a Se goza en este Lazareto de observacion, de completa salud. Lazareto de S.^a Lorenzo ut supra.

Pedro Breff Balleja

DECLARATION OF INDEPENDENCE

1776

When in the course of human events, it becomes necessary for one people to dissolve the political bands which have connected them with another, and to assume among the powers of the earth, the separate and equal station to which the laws of Nature and of Nature's God entitle them, a decent respect to the opinions of mankind requires that they should declare the causes which impel them to the separation.

We hold these truths to be self-evident, that all men are created equal, that they are endowed by their Creator with certain unalienable Rights, that among these are Life, Liberty and the pursuit of Happiness.

That to secure these rights, Governments are instituted among Men, deriving their just powers from the consent of the governed, —

That whenever any Form of Government becomes destructive of these ends, it is the Right of the People to alter or to abolish it, and to institute new Government, laying its foundation on such principles and organizing its powers in such form, as to them shall seem most likely to effect their Safety and Happiness.

Prudence, indeed, will dictate that Governments long established should not be changed for light and transient causes; and accordingly, we have suffered the longest continuance of a Government under a King, whose character was at first known by the tenets and the conduct of the British Ministry.

But a long train of abuses, usurpations, and oppressive exactions, have directed to our ears, and in a cruel manner, convinced us that a change in our Government is necessary.

That the King has refused his assent to Laws most wholesome and necessary for the public good.

That he has forbidden his Governors to pass Acts of the most urgent and necessary nature.

That he has refused to assent to Acts of the most urgent and necessary nature.

That he has refused to assent to Acts of the most urgent and necessary nature.

That he has refused to assent to Acts of the most urgent and necessary nature.

That he has refused to assent to Acts of the most urgent and necessary nature.

That he has refused to assent to Acts of the most urgent and necessary nature.

That he has refused to assent to Acts of the most urgent and necessary nature.

That he has refused to assent to Acts of the most urgent and necessary nature.

PROVINCIA DE MALLORCA.

Villa de San Lorenzo }

{ *Salud pública.*

Parte del estado y progreso de las enfermedades de dicha Villa desde las 9 de la noche de ayer hasta igual hora de hoy 20 de Agosto de 1820.

	Enfermos existentes ayer.	Nuevamente acometidos.	Muertos.	Pasados á convalecientes.	Curados.	Total de enfermos que restan.
Hombres.	0	0	0	0	0	
Mugeres.	0	0	0	0	0	
Niños.	0	0	0	0	0	
Totales.	0	0	0	0	0	0

NOTAS.

1.^a Los nuevamente acometidos proceden á saber: 0 del casco de la Villa, 0 de los que se emplean en la asistencia inmediata de los enfermos y en la conduccion y sepultura de los cadáveres, y los restantes 0 de

2.^a Del total de enfermos que restan hay 0 de gravedad.

3.^a Sigue de un modo tan feliz el estado de salud de este Pueblo, y su comarca, que no puede mejorarse. San Lorenzo y Agosto 20 de 1820.

Miguel Barcelo



ASSOCIATION OF AMERICAN

1. The first of the four main branches of the Association of American
2. The second of the four main branches of the Association of American
3. The third of the four main branches of the Association of American
4. The fourth of the four main branches of the Association of American

1. The first of the four main branches of the Association of American
2. The second of the four main branches of the Association of American
3. The third of the four main branches of the Association of American
4. The fourth of the four main branches of the Association of American

1. The first of the four main branches of the Association of American
2. The second of the four main branches of the Association of American
3. The third of the four main branches of the Association of American
4. The fourth of the four main branches of the Association of American

1. The first of the four main branches of the Association of American
2. The second of the four main branches of the Association of American
3. The third of the four main branches of the Association of American
4. The fourth of the four main branches of the Association of American

10

PROVINCIA DE MALLORCA.

Villa de S.^a Lorenzo }

{ *Salud pública.*

Parte del estado y progreso de las enfermedades de dicha Villa desde las 9 de la noche de ayer hasta igual hora de hoy *20 de Agosto* de 1820.

	Enfermos existentes ayer.	Nuevamente acometidos.	Muertos.	Pasados á convalecientes.	Curados.	Total de enfermos que restan.
Hombres.	0	0	0	0	0	0
Mugeres.	0	0	0	0	0	0
Niños.	0	0	0	0	0	0
Totales.	0	0	0	0	0	0

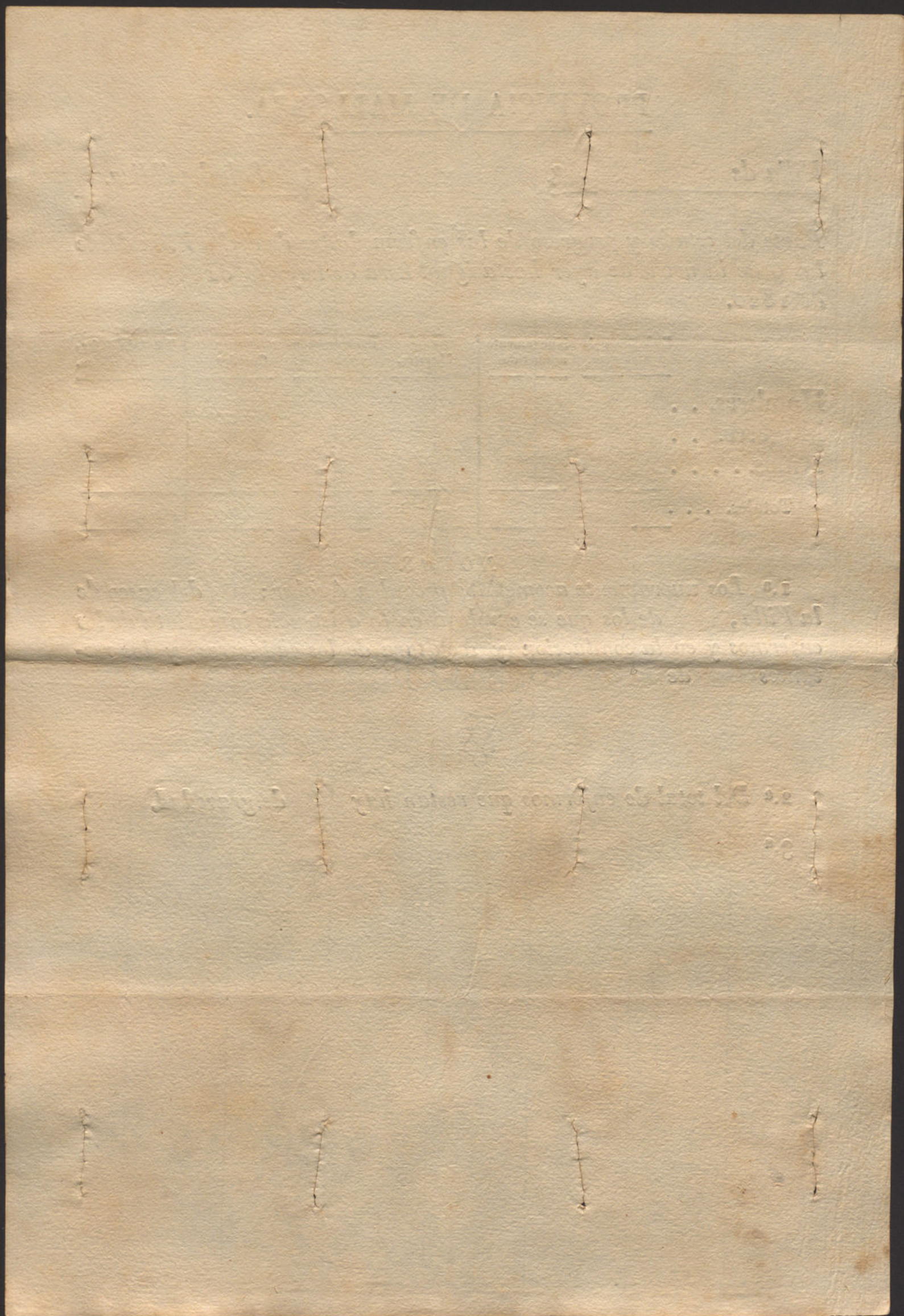
NOTAS.

1.^a Los nuevamente acometidos proceden á saber: — del casco de la Villa, — de los que se emplean en la asistencia inmediata de los enfermos y en la conduccion y sepultura de los cadáveres, y los restantes — de —

2.^a Del total de enfermos que restan hay — de gravedad, —

3.^a En este lugar de observacion permaneciamos disfrutando de perfectísima salud. Lugarito de S.^a Lorenzo ut supra.

D.^o Pedro Josef Borelles



PROVINCIA DE MALLORCA.

Villa de San Lorenzo }

{ Salud pública.

Parte del estado y progreso de las enfermedades de dicha Villa desde las 9 de la noche de ayer hasta igual hora de hoy 21 de Agosto de 1820.

	Enfermos existentes ayer.	Nuevamente acometidos.	Muertos.	Pasados á convalecientes.	Curados.	Total de enfermos que restan.
Hombres.	0	0	0	0	0	
Mugeres.	0	0	0	0	0	
Niños.	0	0	0	0	0	
Totales.	0	0	0	0	0	0

NOTAS.

1.^a Los nuevamente acometidos proceden á saber: . . . del casco de la Villa, . . . de los que se emplean en la asistencia inmediata de los enfermos y en la conduccion y sepultura de los cadáveres, y los restantes . . . de

2.^a Del total de enfermos que restan hay . . . de gravedad.

3.^a Me refiero en todo al parte de ayer. San Lorenzo y Agosto 21 de 1820

Mig. Barcelo

1877

...

...

...

...

...

...

...

...

PROVINCIA DE MALLORCA.

Villa de San Lorenzo }

} *Salud pública.*

Parte del estado y progreso de las enfermedades de dicha Villa desde las 9 de la noche de ayer hasta igual hora de hoy 22 de Agosto - de 1820.

	Enfermos exis- tentes ayer.	Nuevamente acometidos.	Muertos.	Pasados á con- valecientes.	Curados.	Total de enfer- mos que restan.
Hombres.	0	0	0	0	0	
Mugeres.	0	0	0	0	0	
Niños.	0	0	0	0	0	
Totales.	0	0	0	0	0	0

NOTAS.

1.^a Los nuevamente acometidos proceden á saber: . 0 - del casco de la Villa, . 0 - de los que se emplean en la asistencia inmediata de los enfermos y en la conduccion y sepultura de los cadáveres, y los restantes . 0 - de

2.^a Del total de enfermos que restan hay . 0 - de gravedad.

3.^a El estado de salud q^e gozan todos los vezinos del Pueblo q^e habita se halla en un punto q^e no puede mejorarse. San Lorenzo y Agosto 22 Agosto de 1820

Mig. L. Barcelo


DECLARATION OF INDEPENDENCE

1776

1776

1776

1776

1776

1776

1776

1776

1776

1776

1776

1776

PROVINCIA DE MALLORCA.

Villa de S.ⁿ Lorenzo }

{ Salud pública.

Parte del estado y progreso de las enfermedades de dicha Villa desde las 9 de la noche de ayer hasta igual hora de hoy 22 de Agosto de 1820.

	Enfermos existentes ayer.	Nuevamente acometidos.	Muertos.	Pasados á convalecientes.	Curados.	Total de enfermos que restan.
Hombres.	0	0	0	0	0	0
Mugeres.	0	0	0	0	0	0
Niños.	0	0	0	0	0	0
Totales.	0	0	0	0	0	0

NOTAS.

1.^a Los nuevamente acometidos proceden á saber: — del casco de la Villa, — de los que se emplean en la asistencia inmediata de los enfermos y en la conduccion y sepultura de los cadáveres, y los restantes — de —

2.^a Del total de enfermos que restan hay — de gravedad. —

3.^a Permanecemos gozando de perfecta salud. Lazareto de S.ⁿ Lorenzo ut supra.

D.^{no} Pedro Jose Botelles

PROVINCIA DE MADRID

El Sr. D. Juan de Dios
Donde se halla el Sr. D. Juan de Dios
En la casa de D. Juan de Dios
En la casa de D. Juan de Dios

El Sr. D. Juan de Dios
Donde se halla el Sr. D. Juan de Dios
En la casa de D. Juan de Dios
En la casa de D. Juan de Dios

El Sr. D. Juan de Dios
Donde se halla el Sr. D. Juan de Dios
En la casa de D. Juan de Dios
En la casa de D. Juan de Dios

El Sr. D. Juan de Dios
Donde se halla el Sr. D. Juan de Dios
En la casa de D. Juan de Dios
En la casa de D. Juan de Dios

El Sr. D. Juan de Dios
Donde se halla el Sr. D. Juan de Dios
En la casa de D. Juan de Dios
En la casa de D. Juan de Dios

El Sr. D. Juan de Dios
Donde se halla el Sr. D. Juan de Dios
En la casa de D. Juan de Dios
En la casa de D. Juan de Dios

PROVINCIA DE MALLORCA.

Villa de San Lorenzo }

{ Salud pública.

Parte del estado y progreso de las enfermedades de dicha Villa desde las 9 de la noche de ayer hasta igual hora de hoy 23 de Agosto de 1820.

	Enfermos exis- tentes ayer.	Nuevamente acometidos.	Muertos.	Pasados á con- valecientes.	Curados.	Total de enfer- mos que restan.
Hombres.	0	0	0	0	0	
Mugeres.	0	0	0	0	0	
Niños.	0	0	0	0	0	
Totales.	0	0	0	0	0	0

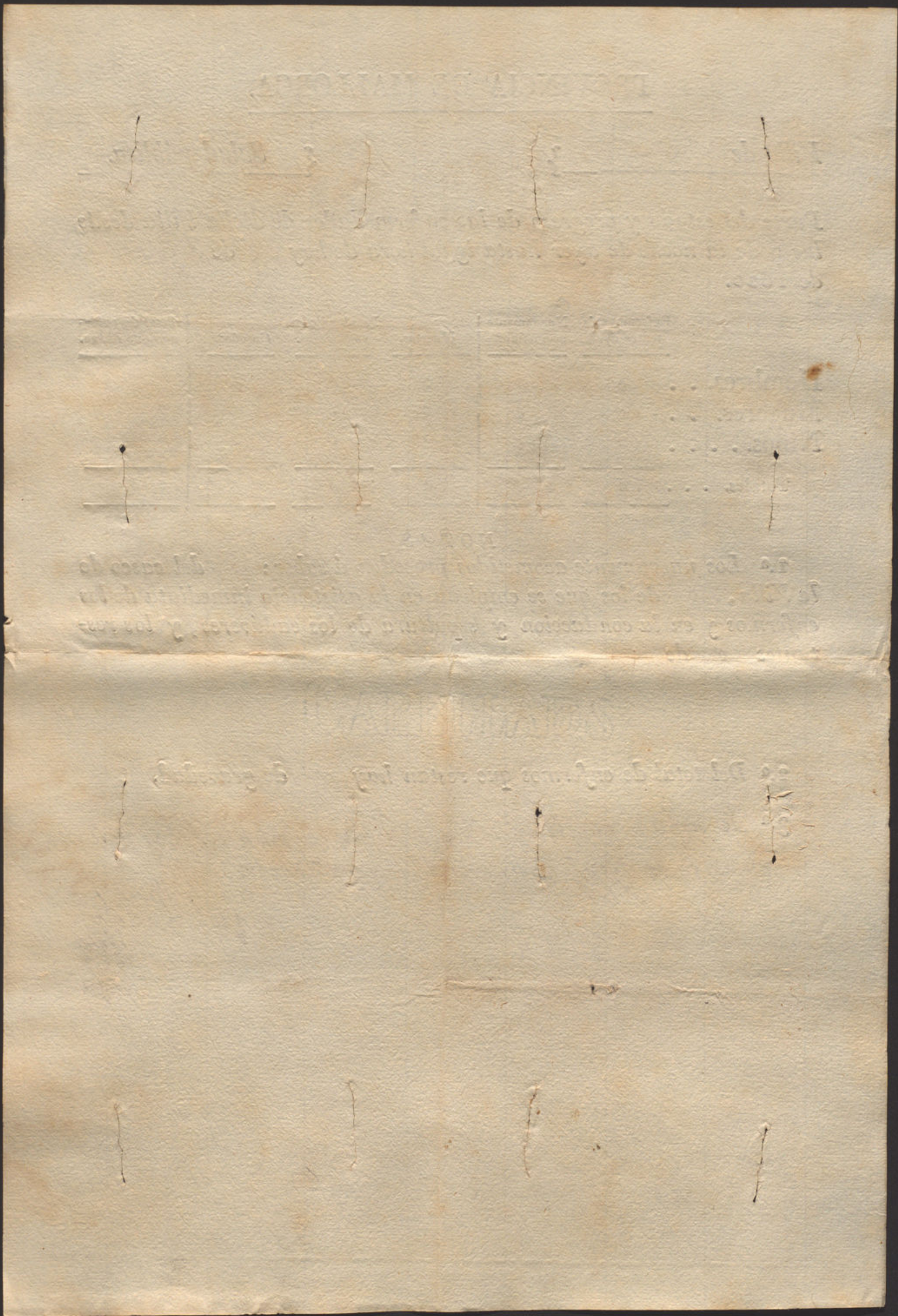
NOTAS.

1.^a Los nuevamente acometidos proceden á saber: . . . del casco de la Villa, . . . de los que se emplean en la asistencia inmediata de los enfermos y en la conduccion y sepultura de los cadáveres, y los restantes . . . de

2.^a Del total de enfermos que restan hay . . . de gravedad.

3.^a Se disputa en este Pueblo y su distrito la misma salud referida en el parte de ayer. San Lorenzo y Agosto 23 de 1820

Miguel Barceló

PROVINCIA DE MALLORCA.

Villa de S.ⁿ Lorenzo }

{ Salud pública.

Parte del estado y progreso de las enfermedades de dicha Villa desde las 9 de la noche de ayer hasta igual hora de hoy 23. de Agosto de 1820.

	Enfermos existentes ayer.	Nuevamente acometidos.	Muertos.	Pasados á convalecientes.	Curados.	Total de enfermos que restan.
Hombres.	0	0	0	0	0	0
Mugeres.	0	0	0	0	0	0
Niños.	0	0	0	0	0	0
Totales.	0	0	0	0	0	0

NOTAS.

1.^a Los nuevamente acometidos proceden á saber: — del casco de la Villa, — de los que se emplean en la asistencia inmediata de los enfermos y en la conduccion y sepultura de los cadáveres, y los restantes — de —

2.^a Del total de enfermos que restan hay — de gravedad.

3.^a Continuamos gozando de perfecta salud, los que estamos en este lazareto de observacion.

Al Domingo proximo venidero 27. del que nize acaban los quarenta dias de mi observacion, pues el ultimo enfermo q.^e murió en el lazareto suicó fue el 18. del pasado y el que ha curado, lo paró á convaleciente ya el dia 15. del mismo, en esta suposicion, y en la de que el roce que con ellos pude tener, fue con el debido y de mas precauciones apropiadas, y de que estoy en esta barraca hasta incomodado, y no sin perjuicio de mi salud, espero me permitira V.^a reintegrarme y pasar á vivir en el Pueblo. lo que desearia expeditar el

expresado Domingo, o el hunc siguiente; y para la exención
suplico a V.S. de las ordenes de su agrado. D. q. a V.S. m. d. a.
Lazarato de S. Lorenzo ut supra.

José Pedro José Boralle

14

PROVINCIA DE MALLORCA.

Villa de San Lorenzo }

§ *Salud pública.*

Parte del estado y progreso de las enfermedades de dicha Villa desde las 9 de la noche de ayer hasta igual hora de hoy 24 de Agosto de 1820.

	Enfermos exis- tentes ayer.	Nuevamente acometidos.	Muertos.	Pasados á con- valecientes.	Curados.	Total de enfer- mos que restan.
Hombres.	0	0	0	0	0	
Mugeres.	0	0	0	0	0	
Niños.	0	0	0	0	0	
Totales.	0	0	0	0	0	0

NOTAS.

1.^a Los nuevamente acometidos proceden á saber: 0 del casco de la Villa, 0 de los que se emplean en la asistencia inmediata de los enfermos y en la conduccion y sepultura de los cadáveres, y los restantes 0 de

2.^a Del total de enfermos que restan hay 0 de gravedad.

3.^a Me refiero al parte de ayer San Lorenzo, y Agosto 25 de 1820

Miguel Barcelo



THE HISTORY OF THE

1783

of the

of the

of the

of the

of the

of the

of the

of the

of the

of the

of the

of the

of the

PROVINCIA DE MALLORCA.

Villa de S.ⁿ Lorenzo }

Salud pública.

Parte del estado y progreso de las enfermedades de dicha Villa desde las 9 de la noche de ayer hasta igual hora de hoy 24 de Agosto de 1820.

	Enfermos existentes ayer.	Nuevamente acometidos.	Muertos.	Pasados á convalecientes.	Curados.	Total de enfermos que restan.
Hombres.	0	0	0	0	0	0
Mugeres.	0	0	0	0	0	0
Niños.	0	0	0	0	0	0
Totales.	0	0	0	0	0	0

NOTAS.

1.^a Los nuevamente acometidos proceden á saber: — del casco de la Villa, — de los que se emplean en la asistencia inmediata de los enfermos y en la conduccion y sepultura de los cadáveres, y los restantes — de —

2.^a Del total de enfermos que restan hay — de gravedad.

3.^a No hay novedad en este lazareto, gozamos todos de perfecta salud. Lazareto de S.ⁿ Lorenzo ut supra.

D. Pedro Josef Botella



01

PROVINCIA DE MALLORCA.

Villa de S.ⁿ Lorenzo }

} Salud pública.

Parte del estado y progreso de las enfermedades de dicha Villa desde las 9 de la noche de ayer hasta igual hora de hoy 24 de Agosto de 1820.

	Enfermos existentes ayer.	Nuevamente acometidos.	Muertos.	Pasados á convalecientes.	Curados.	Total de enfermos que restan.
Hombres. . . .	0	0	0	0	0	0
Mugeres. . . .	0	0	0	0	0	0
Niños.	0	0	0	0	0	0
Totales. . . .	0	0	0	0	0	0

NOTAS.

1.^a Los nuevamente acometidos proceden á saber: — del casco de la Villa, — de los que se emplean en la asistencia inmediata de los enfermos y en la conduccion y sepultura de los cadáveres, y los restantes — de —

2.^a Del total de enfermos que restan hay — de gravedad. —

3.^a No hay novedad en este lazareto de observacion, si que gozamos todos de la mas perfecta salud. Lazareto de S.ⁿ Lorenzo ut supra.

D.^o Pedro Josef Botella

PROCEEDINGS OF THE HOUSE OF REPRESENTATIVES

IN SENATE,
January 11, 1877.
REPORT
OF THE
COMMISSIONERS OF THE
LAND OFFICE,
IN RESPONSE TO A RESOLUTION
PASSED BY THE SENATE,
JANUARY 10, 1876.

ALBANY:
J. B. LEECH, PRINTER,
1877.

THE HOUSE OF REPRESENTATIVES,
JANUARY 11, 1877.

ALBANY:
J. B. LEECH, PRINTER,
1877.

PROVINCIA DE MALLORCA.

Villa de San Lorenzo }

Salud pública.

Parte del estado y progreso de las enfermedades de dicha Villa desde las 9 de la noche de ayer hasta igual hora de hoy 25 de Agosto de 1820.

	Enfermos existentes ayer.	Nuevamente acometidos.	Muertos.	Pasados á convalecientes.	Curados.	Total de enfermos que restan.
Hombres.	0	0	0	0	0	
Mugeres.	0	0	0	0	0	
Niños.	0	0	0	0	0	
Totales.						

NOTAS.

1.^a Los nuevamente acometidos proceden á saber: . . . del casco de la Villa, . . . de los que se emplean en la asistencia inmediata de los enfermos y en la conduccion y sepultura de los cadáveres, y los restantes . . . de

2.^a Del total de enfermos que restan hay . . . de gravedad.

3.^a El estado de salud en este Pueblo es el mismo de ayer, solo he sido avisado para ver un soldado de la derecha de nro cordón junto al mar, inmediato á los estanques de San Amer, á quien hallé levantado q^e se pasaba, y segun su relacion parece tercianas simples con aparato gastrico q^e con un leve emetico creo se cortará facilmente y se le contraria la china. Yo me admiro ciertamente como no enferman todos por el feroz q^e respiran y el estruendo, y lo peor q^e no puede apartarse de dho punto el cordón, hasta que la Torre nova se halle en comunicacion. San Lorenzo y Agosto 25 de 1820

Miguel Barceló

[Faint, illegible text visible through the paper, likely bleed-through from the reverse side. The text appears to be organized in columns and rows, possibly a ledger or a list.]

PROVINCIA DE MALLORCA.

Villa de S.ⁿ Lorenzo }

{ Salud pública

Parte del estado y progreso de las enfermedades de dicha Villa desde las 9 de la noche de ayer hasta igual hora de hoy 25. de Agosto de 1820.

	Enfermos existentes ayer.	Nuevamente acometidos.	Muertos.	Pasados á convalecientes.	Curados.	Total de enfermos que restan.
Hombres.	0	0	0	0	0	0
Mugeres.	0	0	0	0	0	0
Niños.	0	0	0	0	0	0
Totales.	0	0	0	0	0	0

NOTAS.

1.^a Los nuevamente acometidos proceden á saber: — del casco de la Villa, — de los que se emplean en la asistencia inmediata de los enfermos y en la conduccion y sepultura de los cadáveres, y los restantes — de —

2.^a Del total de enfermos que restan hay — de gravedad.

3.^a Permanecemos en este lazareto gozando de perfecta salud, á Dios gracia. Lazareto de S.ⁿ Lorenzo ut supra.

J.^{no} Pedro José Botella

ASSOCIATION OF AMERICAN ENGINEERS

January 1913

Dear Sir: I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 10th inst. and in reply to inform you that the same has been forwarded to the proper authorities for their consideration.

Name		Address	
Mr. J. H. Smith	123 Main St.	New York	N.Y.
Mr. W. B. Jones	456 Broadway	Chicago	Ill.
Mr. C. D. Brown	789 Madison Ave.	San Francisco	Cal.
Mr. E. F. White	1010 Market St.	Los Angeles	Cal.
Mr. G. H. Black	1111 Hill St.	Portland	Me.
Mr. I. J. Green	1212 Elm St.	Boston	Mass.
Mr. K. L. Hall	1313 Oak St.	Philadelphia	Penn.
Mr. M. N. King	1414 Pine St.	St. Louis	Mo.
Mr. O. P. Lee	1515 Cedar St.	Memphis	Tenn.
Mr. Q. R. Scott	1616 Birch St.	Indianapolis	Ind.
Mr. S. T. Adams	1717 Spruce St.	Cincinnati	Ohio
Mr. U. V. Baker	1818 Walnut St.	Cleveland	Ohio
Mr. W. X. Carter	1919 Chestnut St.	Pittsburgh	Penn.
Mr. Y. Z. Evans	2020 Locust St.	St. Paul	Minn.
Mr. A. B. Foster	2121 Franklin St.	Des Moines	Iowa
Mr. C. D. Gibson	2222 Jefferson St.	Omaha	Nebr.
Mr. E. F. Hart	2323 Adams St.	Lincoln	Nebr.
Mr. G. H. Hill	2424 Washington St.	Sioux Falls	S.D.
Mr. I. J. King	2525 Madison St.	Yonkers	N.Y.
Mr. K. L. Lee	2626 Broadway	Albany	N.Y.
Mr. M. N. Scott	2727 Main St.	Schenectady	N.Y.
Mr. O. P. Adams	2828 Elm St.	Rochester	N.Y.
Mr. Q. R. Baker	2929 Oak St.	Syracuse	N.Y.
Mr. S. T. Carter	3030 Pine St.	Utica	N.Y.
Mr. U. V. Evans	3131 Cedar St.	Buffalo	N.Y.
Mr. W. X. Foster	3232 Birch St.	Tonawanda	N.Y.
Mr. Y. Z. Gibson	3333 Spruce St.	Gettysburg	Penn.
Mr. A. B. Hart	3434 Walnut St.	Harrisburg	Penn.
Mr. C. D. Hill	3535 Chestnut St.	Scranton	Penn.
Mr. E. F. King	3636 Locust St.	Wilkes-Barre	Penn.
Mr. G. H. Lee	3737 Franklin St.	Easton	Penn.
Mr. I. J. Scott	3838 Jefferson St.	Scranton	Penn.
Mr. K. L. Adams	3939 Madison St.	Wilkes-Barre	Penn.
Mr. M. N. Baker	4040 Adams St.	Easton	Penn.
Mr. O. P. Carter	4141 Washington St.	Scranton	Penn.
Mr. Q. R. Evans	4242 Madison St.	Wilkes-Barre	Penn.
Mr. S. T. Foster	4343 Jefferson St.	Easton	Penn.
Mr. U. V. Gibson	4444 Adams St.	Scranton	Penn.
Mr. W. X. Hart	4545 Washington St.	Wilkes-Barre	Penn.
Mr. Y. Z. Hill	4646 Madison St.	Easton	Penn.
Mr. A. B. King	4747 Jefferson St.	Scranton	Penn.
Mr. C. D. Lee	4848 Adams St.	Wilkes-Barre	Penn.
Mr. E. F. Scott	4949 Washington St.	Easton	Penn.
Mr. G. H. Adams	5050 Madison St.	Scranton	Penn.
Mr. I. J. Baker	5151 Jefferson St.	Wilkes-Barre	Penn.
Mr. K. L. Carter	5252 Adams St.	Easton	Penn.
Mr. M. N. Evans	5353 Washington St.	Scranton	Penn.
Mr. O. P. Foster	5454 Madison St.	Wilkes-Barre	Penn.
Mr. Q. R. Gibson	5555 Jefferson St.	Easton	Penn.
Mr. S. T. Hart	5656 Adams St.	Scranton	Penn.
Mr. U. V. Hill	5757 Washington St.	Wilkes-Barre	Penn.
Mr. W. X. King	5858 Madison St.	Easton	Penn.
Mr. Y. Z. Lee	5959 Jefferson St.	Scranton	Penn.
Mr. A. B. Scott	6060 Adams St.	Wilkes-Barre	Penn.
Mr. C. D. Adams	6161 Washington St.	Easton	Penn.
Mr. E. F. Baker	6262 Madison St.	Scranton	Penn.
Mr. G. H. Carter	6363 Jefferson St.	Wilkes-Barre	Penn.
Mr. I. J. Evans	6464 Adams St.	Easton	Penn.
Mr. K. L. Foster	6565 Washington St.	Scranton	Penn.
Mr. M. N. Gibson	6666 Madison St.	Wilkes-Barre	Penn.
Mr. O. P. Hart	6767 Jefferson St.	Easton	Penn.
Mr. Q. R. Hill	6868 Adams St.	Scranton	Penn.
Mr. S. T. King	6969 Washington St.	Wilkes-Barre	Penn.
Mr. U. V. Lee	7070 Madison St.	Easton	Penn.
Mr. W. X. Scott	7171 Jefferson St.	Scranton	Penn.
Mr. Y. Z. Adams	7272 Adams St.	Wilkes-Barre	Penn.
Mr. A. B. Baker	7373 Washington St.	Easton	Penn.
Mr. C. D. Carter	7474 Madison St.	Scranton	Penn.
Mr. E. F. Evans	7575 Jefferson St.	Wilkes-Barre	Penn.
Mr. G. H. Foster	7676 Adams St.	Easton	Penn.
Mr. I. J. Gibson	7777 Washington St.	Scranton	Penn.
Mr. K. L. Hart	7878 Madison St.	Wilkes-Barre	Penn.
Mr. M. N. Hill	7979 Jefferson St.	Easton	Penn.
Mr. O. P. King	8080 Adams St.	Scranton	Penn.
Mr. Q. R. Lee	8181 Washington St.	Wilkes-Barre	Penn.
Mr. S. T. Scott	8282 Madison St.	Easton	Penn.
Mr. U. V. Adams	8383 Jefferson St.	Scranton	Penn.
Mr. W. X. Baker	8484 Adams St.	Wilkes-Barre	Penn.
Mr. Y. Z. Carter	8585 Washington St.	Easton	Penn.
Mr. A. B. Evans	8686 Madison St.	Scranton	Penn.
Mr. C. D. Foster	8787 Jefferson St.	Wilkes-Barre	Penn.
Mr. E. F. Gibson	8888 Adams St.	Easton	Penn.
Mr. G. H. Hart	8989 Washington St.	Scranton	Penn.
Mr. I. J. Hill	9090 Madison St.	Wilkes-Barre	Penn.
Mr. K. L. King	9191 Jefferson St.	Easton	Penn.
Mr. M. N. Lee	9292 Adams St.	Scranton	Penn.
Mr. O. P. Scott	9393 Washington St.	Wilkes-Barre	Penn.
Mr. Q. R. Adams	9494 Madison St.	Easton	Penn.
Mr. S. T. Baker	9595 Jefferson St.	Scranton	Penn.
Mr. U. V. Carter	9696 Adams St.	Wilkes-Barre	Penn.
Mr. W. X. Evans	9797 Washington St.	Easton	Penn.
Mr. Y. Z. Foster	9898 Madison St.	Scranton	Penn.
Mr. A. B. Gibson	9999 Jefferson St.	Wilkes-Barre	Penn.

Very respectfully,
J. H. Smith
President

Enclosed for your information are the names of the members of the Association of American Engineers who have been elected to the office of the Association for the year 1913.

2

PROVINCIA DE MALLORCA.

Villa de San Lorenzo }

{ Salud pública.

Parte del estado y progreso de las enfermedades de dicha Villa desde las 9 de la noche de ayer hasta igual hora de hoy 26 de Agosto de 1820.

	Enfermos existentes ayer.	Nuevamente acometidos.	Muertos.	Pasados á convalecientes.	Curados.	Total de enfermos que restan.
Hombres.	0	0	0	0	0	
Mugeres.	0	0	0	0	0	
Niños.	0	0	0	0	0	
Totales.						

NOTAS.

1.^a Los nuevamente acometidos proceden á saber: 0 - - del casco de la Villa, - - 0 - - de los que se emplean en la asistencia inmediata de los enfermos y en la conduccion y sepultura de los cadáveres, y los restantes - - 0 - - de

2.^a Del total de enfermos que restan hay - - 0 - - de gravedad.

3.^a El estado de salud de este pueblo en nada ha variado del estado de ayer San Lorenzo y Agosto 26 de 1820

Miguel Barceló

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º La ley de 1.º de Mayo de 1900, en lo que se refiere a la creación de la Oficina de Estadística, queda derogada.

Artículo 2.º Se crea la Oficina de Estadística, dependiente del Ministerio de Fomento, con el carácter de Organismo Autónomo.

Artículo 3.º La Oficina de Estadística tendrá a su cargo la recolección, el estudio y la publicación de los datos estadísticos que interesen al Gobierno y a la Administración pública.

88

Artículo 4.º La Oficina de Estadística tendrá a su cargo la recolección, el estudio y la publicación de los datos estadísticos que interesen al Gobierno y a la Administración pública.

PROVINCIA DE MALLORCA.

Villa de S.^a Lorenzo }

Salud pública.

Parte del estado y progreso de las enfermedades de dicha Villa desde las 9 de la noche de ayer hasta igual hora de hoy 26 de Agosto de 1820.

	Enfermos exis- tentes ayer.	Nuevamente acometidos.	Muertos.	Pasados á con- valecientes.	Curados.	Total de enfer- mos que restan.
Hombres.	0	0	0	0	0	0
Mugeres.	0	0	0	0	0	0
Niños.	0	0	0	0	0	0
Totales.	0	0	0	0	0	0

NOTAS.

1.^a Los nuevamente acometidos proceden á saber: — del casco de la Villa, — de los que se emplean en la asistencia inmediata de los enfermos y en la conduccion y sepultura de los cadáveres, y los restantes — de —

2.^a Del total de enfermos que restan hay — de gravedad.

3.^a

Muy Il.^{re} Sr.
En este lazareto de observacion gozamos de perfecta salud. Lazareto de S.^a Lorenzo ut supra.

J. Pedro Lorent Botella

PROCEEDINGS OF THE

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..

21

Cordon Particular & Sⁿ Lorenzo.

El Comand^{te} del Mo Da parte a la M. I. Junta Superior & Sañdad, como la ultima semana pasada. habia una alla; sin mas novedad Las Planas y Elgorts de 1820.

Clemente Stank


London Particulars of 1700

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

PROVINCIA DE MALLORCA.

Villa de S.^a Lorenzo }

{ Salud pública.

Parte del estado y progreso de las enfermedades de dicha Villa desde las 9 de la noche de ayer hasta igual hora de hoy 27. de Agosto de 1820.

	Enfermos existentes ayer.	Nuevamente acometidos.	Muertos.	Pasados á convalecientes.	Curados.	Total de enfermos que restan.
Hombres. . .	0	0	0	0	0	0
Mugeres. . .	0	0	0	0	0	0
Niños.	0	0	0	0	0	0
Totales. . . .	0	0	0	0	0	0

NOTAS.

1.^a Los nuevamente acometidos proceden á saber: — del casco de la Villa, — de los que se emplean en la asistencia inmediata de los enfermos y en la conduccion y sepultura de los cadáveres, y los restantes — de —

2.^a Del total de enfermos que restan hay — de gravedad. —

3.^a Permanecemos en este lazareto de observacion gozando de perfectísima salud. Lazareto de S.^a Lorenzo ut supra.

D.^{no} Pedro José Botella

[Firma]

PROVINCE OF MICHIGAN

State of Michigan, County of _____
I, _____, Clerk of the Court of the County of _____,
do hereby certify that _____
is the owner of _____
and is entitled to the same.

Witness my hand and the seal of the Court of the County of _____
this _____ day of _____, 19____.

Attest:
Clerk of the Court of the County of _____

Subscribed and sworn to before me this _____ day of _____, 19____.

Notary Public for the State of Michigan
My Commission Expires _____, 19____.

PROVINCIA DE MALLORCA.

Villa de San Lorenzo }

Salud pública.

Parte del estado y progreso de las enfermedades de dicha Villa desde las 9 de la noche de ayer hasta igual hora de hoy 27 de Agosto de 1820.

	Enfermos exis- tentes ayer.	Nuevamente acometidos.	Muertos.	Pasados á con- valecientes.	Curados.	Total de enfer- mos que restan.
Hombres.	0	0	0	0	0	
Mugeres.	0	0	0	0	0	
Niños.	0	0	0	0	0	
Totales.	0	0	0	0	0	0

NOTAS.

1.^a Los nuevamente acometidos proceden á saber: 0 del casco de la Villa, 0 de los que se emplean en la asistencia inmediata de los enfermos y en la conduccion y sepultura de los cadáveres, y los restantes 0 de

2.^a Del total de enfermos que restan hay 0 de gravedad.

3.^a Nada tengo q^e añadir al parte de ayer. San Lorenzo y Agosto 27 de 1820

Mig. Barceló



ABSTRACT OF ACCOUNTS

1891-1892

For the year ending 31st March 1892

Particulars	Debit	Credit
Balance b/d		100 0 0
By Cash		100 0 0
To Cash	100 0 0	
Balance c/d		100 0 0

Total 100 0 0

By Cash 100 0 0

PROVINCIA DE MALLORCA.

Villa de S.ⁿ Lorenzo

Salud pública.

Parte del estado y progreso de las enfermedades de dicha Villa desde las 9 de la noche de ayer hasta igual hora de hoy 27 de Agosto de 1820.

	Enfermos existentes ayer.	Nuevamente acometidos.	Muertos.	Pasados á convalecientes.	Curados.	Total de enfermos que restan.
Hombres.	0	0	0	0	0	0
Mugeres.	0	0	0	0	0	0
Niños.	0	0	0	0	0	0
Totales.	0	0	0	0	0	0

NOTAS.

1.^a Los nuevamente acometidos proceden á saber: — del casco de la Villa, — de los que se emplean en la asistencia inmediata de los enfermos y en la conduccion y sepultura de los cadáveres, y los restantes — de —

2.^a Del total de enfermos que restan hay — de gravedad. —

3.^a Se goza en este lazareto de perfecta salud, gracias al Omnipotente. Lazareto de S.ⁿ Lorenzo ut supra.

J. Pedro Botella

PROVINCIA DE MALLORCA.

Villa de San Lorenzo }

} *Salud pública.*

Parte del estado y progreso de las enfermedades de dicha Villa desde las 9 de la noche de ayer hasta igual hora de hoy 28 de Agosto de 1820.

	Enfermos exis- tentes ayer.	Nuevamente acometidos.	Muertos.	Pasados á con- valecientes.	Curados.	Total de enfer- mos que restan.
Hombres.	0	0	0	0	0	
Mugeres.	0	0	0	0	0	
Niños.	0	0	0	0	0	
Totales.	0	0	0	0	0	0

NOTAS.

1.^a Los nuevamente acometidos proceden á saber: 0 - del casco de la Villa, 0 - de los que se emplean en la asistencia inmediata de los enfermos y en la conduccion y sepultura de los cadáveres, y los restantes 0 - de

2.^a Del total de enfermos que restan hay 0 - de gravedad.

3.^a Continúa en este Pueblo el feliz estado de salud, á excepcion de algunas Escarlas benignas q^{ue} se han movido, pero sin obligar á los may^{or} de ellos rendirse á la cama. *San Lorenzo y Agosto 28 de 1820.*

Miguel Barcelo



THE NEW YORK PUBLIC LIBRARY

ASTOR LENOX TILDEN FOUNDATION
500 5th Ave. New York 17, N.Y.
1955

30



PROVINCIA DE MALLORCA.

Villa de San Lorenzo }

{ Salud pública.

Parte del estado y progreso de las enfermedades de dicha Villa desde las 9 de la noche de ayer hasta igual hora de hoy 29 de Agosto de 1820.

	Enfermos existentes ayer.	Nuevamente acometidos.	Muertos.	Pasados á convalecientes.	Curados.	Total de enfermos que restan.
Hombres.	0	0	0	0	0	
Mugeres.	0	0	0	0	0	
Niños.	0	0	0	0	0	
Totales.	0	0	0	0	0	0

NOTAS.

1.^a Los nuevamente acometidos proceden á saber: . . . del casco de la Villa, . . . de los que se emplean en la asistencia inmediata de los enfermos y en la conduccion y sepultura de los cadáveres, y los restantes . . . de

2.^a Del total de enfermos que restan hay . . . de gravedad.

3.^a La salud de este Pueblo continua en el mismo estado del parte de ayer. San Lorenzo y Agosto 29 de 1820

Miguel L. Barceló

J. Pedro Borja Botella

ASSOCIATION OF AMERICANS

January 1, 1913

Dear Sirs: I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 28th inst. and in reply to inform you that the same has been forwarded to the proper authorities for their consideration.

I am, Sir, very respectfully,
Yours very truly,
J. H. [Signature]

Enclosed for you are two copies of the report of the Association of Americans, which I trust will be of interest to you.

I am, Sir, very respectfully,
Yours very truly,
J. H. [Signature]

Very truly,
J. H. [Signature]

I am, Sir, very respectfully,
Yours very truly,
J. H. [Signature]

I am, Sir, very respectfully,
Yours very truly,
J. H. [Signature]

I am, Sir, very respectfully,
Yours very truly,
J. H. [Signature]

PROVINCIA DE MALLORCA.

Villa de ^{San} Lorenzo }

{ *Salud pública.*

Parte del estado y progreso de las enfermedades de dicha Villa desde las 9 de la noche de ayer hasta igual hora de hoy 31 de Agosto - de 1820.

	Enfermos exis- tentes ayer.	Nuevamente acometidos.	Muertos.	Pasados á con- valecientes.	Curados.	Total de enfer- mos que restan.
Hombres.	0	0	0	0	0	
Mugeres.	0	0	0	0	0	
Niños.	0	0	0	0	0	
Totales.	0	0	0	0	0	0

NOTAS.

1.^a Los nuevamente acometidos proceden á saber: - 0 - del casco de la Villa, - 0 - de los que se emplean en la asistencia inmediata de los enfermos y en la conduccion y sepultura de los cadáveres, y los restantes - 0 - de

2.^a Del total de enfermos que restan hay - 0 - de gravedad.

3.^a Sigue felizmente en este Pueblo el buen estado de salud, y las pocas Tercianas benignas que havian parecido van extinguiendose diariam^{te}. *San Lorenzo y Agosto 31 de 1820*

Miguel Barcelo

J. Pedro Josef Botella



1875
 1876
 1877
 1878
 1879
 1880
 1881
 1882
 1883
 1884
 1885
 1886
 1887
 1888
 1889
 1890
 1891
 1892
 1893
 1894
 1895
 1896
 1897
 1898
 1899
 1900
 1901
 1902
 1903
 1904
 1905
 1906
 1907
 1908
 1909
 1910
 1911
 1912
 1913
 1914
 1915
 1916
 1917
 1918
 1919
 1920
 1921
 1922
 1923
 1924
 1925
 1926
 1927
 1928
 1929
 1930
 1931
 1932
 1933
 1934
 1935
 1936
 1937
 1938
 1939
 1940
 1941
 1942
 1943
 1944
 1945
 1946
 1947
 1948
 1949
 1950
 1951
 1952
 1953
 1954
 1955
 1956
 1957
 1958
 1959
 1960
 1961
 1962
 1963
 1964
 1965
 1966
 1967
 1968
 1969
 1970
 1971
 1972
 1973
 1974
 1975
 1976
 1977
 1978
 1979
 1980
 1981
 1982
 1983
 1984
 1985
 1986
 1987
 1988
 1989
 1990
 1991
 1992
 1993
 1994
 1995
 1996
 1997
 1998
 1999
 2000
 2001
 2002
 2003
 2004
 2005
 2006
 2007
 2008
 2009
 2010
 2011
 2012
 2013
 2014
 2015
 2016
 2017
 2018
 2019
 2020
 2021
 2022
 2023
 2024
 2025
 2026
 2027
 2028
 2029
 2030
 2031
 2032
 2033
 2034
 2035
 2036
 2037
 2038
 2039
 2040
 2041
 2042
 2043
 2044
 2045
 2046
 2047
 2048
 2049
 2050
 2051
 2052
 2053
 2054
 2055
 2056
 2057
 2058
 2059
 2060
 2061
 2062
 2063
 2064
 2065
 2066
 2067
 2068
 2069
 2070
 2071
 2072
 2073
 2074
 2075
 2076
 2077
 2078
 2079
 2080
 2081
 2082
 2083
 2084
 2085
 2086
 2087
 2088
 2089
 2090
 2091
 2092
 2093
 2094
 2095
 2096
 2097
 2098
 2099
 2100
 2101
 2102
 2103
 2104
 2105
 2106
 2107
 2108
 2109
 2110
 2111
 2112
 2113
 2114
 2115
 2116
 2117
 2118
 2119
 2120
 2121
 2122
 2123
 2124
 2125
 2126
 2127
 2128
 2129
 2130
 2131
 2132
 2133
 2134
 2135
 2136
 2137
 2138
 2139
 2140
 2141
 2142
 2143
 2144
 2145
 2146
 2147
 2148
 2149
 2150
 2151
 2152
 2153
 2154
 2155
 2156
 2157
 2158
 2159
 2160
 2161
 2162
 2163
 2164
 2165
 2166
 2167
 2168
 2169
 2170
 2171
 2172
 2173
 2174
 2175
 2176
 2177
 2178
 2179
 2180
 2181
 2182
 2183
 2184
 2185
 2186
 2187
 2188
 2189
 2190
 2191
 2192
 2193
 2194
 2195
 2196
 2197
 2198
 2199
 2200
 2201
 2202
 2203
 2204
 2205
 2206
 2207
 2208
 2209
 2210
 2211
 2212
 2213
 2214
 2215
 2216
 2217
 2218
 2219
 2220
 2221
 2222
 2223
 2224
 2225
 2226
 2227
 2228
 2229
 2230
 2231
 2232
 2233
 2234
 2235
 2236
 2237
 2238
 2239
 2240
 2241
 2242
 2243
 2244
 2245
 2246
 2247
 2248
 2249
 2250
 2251
 2252
 2253
 2254
 2255
 2256
 2257
 2258
 2259
 2260
 2261
 2262
 2263
 2264
 2265
 2266
 2267
 2268
 2269
 2270
 2271
 2272
 2273
 2274
 2275
 2276
 2277
 2278
 2279
 2280
 2281
 2282
 2283
 2284
 2285
 2286
 2287
 2288
 2289
 2290
 2291
 2292
 2293
 2294
 2295
 2296
 2297
 2298
 2299
 2300
 2301
 2302
 2303
 2304
 2305
 2306
 2307
 2308
 2309
 2310
 2311
 2312
 2313
 2314
 2315
 2316
 2317
 2318
 2319
 2320
 2321
 2322
 2323
 2324
 2325
 2326
 2327
 2328
 2329